

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AGUAS TORRELAVEGA S.A.

Esta Presidencia tomando en consideración que:

- Por acuerdo de esta presidencia se ha efectuado una convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de conductor del departamento de recogida de residuos para Aguas Torrelavega S.A.
- Las bases reguladoras han sido publicadas en BOC y en el tablón de anuncios de Aguas Torrelavega en fecha 30-01-2024, concediéndose un plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de dicha publicación, a efectos de presentación de instancias por los interesados.

Concluido el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas y la documentación aportada por los aspirantes, debe procederse a la aprobación y publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por la legislación vigente, y en concreto por el art. 25 de los Estatutos de la sociedad municipal Aguas Torrelavega S.A, vengo en resolver:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran a continuación:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
ABAJO CAÑETE	JOSE MANUEL
ABASCALREDONDO	JOSE MARIA
ALONSO FERNANDEZ	VALENTIN
ARZAMENA GARCIA	PABLO
BENITO SOLORZANO	SERGIO
CALVA GARCIA	MIGUEL RAMON
CALVA MORENO	RICARDO JESUS
CARRERA LLANOS	JUAN IGNACIO
CONDE LLOVIO	OSCAR
DIAZ FERNANDEZ	ISRAEL
DIAZ GARRIDO	CESAR
GOMEZ SAINZ	FELIX
GONZALEZ FERRERO	CARLOS
GRUBER PEREZ	FRANCISCO JOSE
GUIU GARCIA	JESUS JAVIER
GUTIERREZ GUTIERREZ	ANIBAL
LLORENTE DE LA ROSA	JUAN ANTONIO
MARTINEZ GONZALEZ	ALBERTO
MENDEZ CABALLERO	JOSE ANTONIO

MUÑOZ HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
PAZOS BEDOYA	DANIEL
PELAYO BARQUIN	RAMON
PRIDA GOMEZ	CESAR
RENEDO MARTINEZ	MANUEL
RODRIGUEZ SANCHEZ	ANTONIO
RUIZ GOMEZ	SERGIO
SANCHEZ CUARTAS	LUIS
SANTIAGO SANCHEZ	OSCAR
SEVILLANO PEREZ-IMAZ	EDUARDO
VICENTE DIAZ	LUIS REGINO
VILLEGAS HOYOS	MIGUEL

EXCLUIDOS:

APellidos	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
COBO DE DIEGO	FERNANDO	FALTA CURRICULUM
FERNANDEZ CARMONA	JOSÉ VICENTE	FALTA CURRICULUM
FERNANDEZ SEBRANGO	JOSE CRISTOBAL	FALTA CURRICULUM y CAP
GARCIA COLIO	NAZARET	FALTA DNI
MARINA RUIZ	VICENTE	FUERA DE PLAZO

SEGUNDO: Conceder un plazo de siete (7) días naturales para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas contados a partir de la publicación de este acuerdo en el Tablón de Anuncios de Aguas Torrelavega S.A, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por el Tribunal Calificador, sin perjuicio de poder darse desarrollo al proceso de selección.

Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirá la presentación de nueva documentación para acreditación de requisitos aun cuando se refieran a hechos producidos con anterioridad a la finalización de dicho plazo, salvo la que resulte precisa al objeto de subsanar errores materiales en la documentación aportada en el momento de presentación de instancias.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la realización de las pruebas



Torrelavega a 19 de febrero de 2024



La Presidenta del Consejo de Administración
Fdo. Blanca Rosa Gómez Morante